

Desde la **Fundación Young Life**, seguimos día a día la actualidad de los criterios recomendados para la organización en los centros de verano y colonias establecidos por el Gobierno Vasco, en el contexto de excepcionalidad derivados de la pandemia del Covid-19.

Hemos desarrollado unos protocolos para velar por la seguridad de las familias y de los niños y jóvenes participantes en nuestras actividades de verano. A continuación se muestra un breve resumen de las pautas que tendremos cumplir entre todos, para el buen desarrollo de las actividades y por eso que os pedimos que leáis atentamente:

1. Requisitos sanitarios para participar en las actividades de verano:

- **Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19** (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea ...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- **No convivientes o contacto estrecho con positivo confirmado** o sintomatología compatible en los 14 días anteriores.
- Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el confinamiento).
- En niños o jóvenes con patologías previas de base deberán ser valorados por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente a la COVID-19.
- Para reincorporarse de nuevo a la actividad, el participante debe estar asintomático durante 48 horas en el caso de sintomatología no Covid-19 y 14 días cuando se trate de sintomatología compartida.

2. Antes de salir de casa:

- Los niños y jóvenes participantes deberán traer su **mascarilla desde casa**.
- Ha de hacerse una toma de temperatura y comprobación de síntomas.

3. Bienvenida y recogida de los participantes:

- A la llegada haremos una **comprobación de la temperatura** a cada participante con un termómetro frontal y recogeremos las hojas de **Declaración de Responsabilidad**.
- Las personas que recogen los participantes deberán guardar las distancias fuera de las instalaciones.

4. Desarrollo de las actividades:

a. Espacios, grupos y circulación de participantes:

- Se harán en grupos de convivencia de 10 participantes y 1 monitor/a.
- La actividad contará con plazas limitadas para garantizar la ratio general de 4m² por participante.
- Se favorecerá y se respetará, en la medida de lo posible, la **distancia física recomendada, de 1,5 metros**. En la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad.
- Se harán lavados de manos al inicio, durante y final de cada actividad.
- Diariamente se hará limpieza de los espacios utilizados y se ventilarán.

b. Equipo de monitores:

- Tendremos responsables de prevención e higiene formados a todas las actividades, que velarán por cumplimiento de los protocolos.
- **Diariamente comprobaremos el estado de salud de los monitores/as**.

c. Material:

- Se velará por la desinfección del material y el uso individualizado cuando sea posible.